Diez maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En Seuilla a dies y seis de febrero de mil seteç
setenta y ocho, los Sres del Consejo Justa. y Regimto
de ella q.e aquí firmaron Juntos en forma de
Cauildo en Sustancia Capitular como lo acostum
bran Conuitaz ante diem fa tratar los negocios q.e
pertenezen al seruizio de Dios y bien Comun desta Rep.ca decretaron lo sig.te
Viéronse en este Cabildo los Memoriales de
parte dos Yziertas, malpandas y aprueba
del as listas cobratorias deduzidas delos
Repartim.tos de Alcauala Tercera, Millones
y seruizio del año próximo pasado, cuyos
Resultan de ambos Memoriales laquesta
de Dn Mel Ochoziente Veinte y Nue y
quatro mrs, los quales decretaron se
hagan en los mandam.tos y Repartim.tos
del presente año en la forma acostum
brada a Vase de Cuia Conzepto y conta se
sienba, obr.na se asseuebandho Me
morriales

Porquanto el sitio actual de esta Villa Sealla estrecho
y en decadente estado por su material antigua obra
construida Contra Interxero sin la Regla y disposicion
de la Arquitectura Nyterex bentilacion; especial.
mente p.a la Comunicac.n de los ayres del Norte, ni de
alla Con terxero p.a Reformar, ni adelantar se obra
aderrar deq.e Como está tan decadente y brieza no se
pueden Confacilidad acotar las Madriguexas de Ratones
ni la Humedad en tiempos Llouiosos y siendo esto assi Tier
to y heuidente, tambien lo es q.e por las Continuadas